



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 17/03/2023

ESTADO N°017

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2019-00032-00	DIVISORIO	BARBARA GUMERCINDA POVEDA DE OSORIO, ALIX MERCEDES POVEDA DE PUCHE, LUIS GUSTAVO Y HUGO POVEDA FLOREZ	JAIME POVEDA FLOREZ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO, SE ORDENA PROCEDER A REALIZAR LAS ACTUACION DE LA SENTENCIA DE FECHA 09/05/2023	16/03/2023
2021-00096-00	VERBAL SUMARIO PERTENENCIA RURAL	CIRO BETANCOURTH CASAS, ROCIO BETANCOURTH CASAS Y CLAUDIA BETANCOURTH CASAS	PERSONAS INDETERMINADAS	SENTENCIA ANTICIPADA	16/03/2023
2022-00040-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	TRANSAIRE S.A.S	HUGO ALBERTO FERNÁNDEZ JAIMES	ORDENA LA TERMINACION POR PAGO TOTAL, LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES	16/03/2023
2022-00146-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO POPULAR S.A.	MARTHA TERESA ORTIZ VALENCIA	PONGASE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS	16/03/2023
2022-00148-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FINANCIERA COMULTRASAN	JAIME LEONARDO CASTELLANOS MELÉNDEZ	PONGASE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR ENTIDAD FINANCIERA	16/03/2023
2023-00026-00	VERBAL-CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	FRANCISCO SILVA REYES	RAMIRO REYES DÍAZ	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	16/03/2023
2023-00027-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	EDGAR ALEXANDER HERNANDEZ MEZA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	16/03/2023
2023-00028-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DE LA MUJER	ISIDORO CASTELLANOS MESA Y ISABEL MESA DE CASTELLANOS	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	16/03/2023

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2023-00029-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TABACALERA Y AGROPECUARIA LIMITADA - COOMULTAGRO	LUIS AURELIO SUAREZ CORREA Y NELLY CELINA RODRIGUEZ PRADA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	16/03/2023
---------------	--	--	---	--	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA